



15 y 16
de noviembre

COMPETENCIA NACIONAL DE RESCATE MINERO 2025

Sede Cetemin – Chosica, Perú



INTRODUCCIÓN

La Competencia Nacional de Rescate Minero 2025 es organizada por el CENTRO TECNOLÓGICO MINERO - CETEMIN, el CAPÍTULO DE INGENIEROS DE MINAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD MINERA (ISEM) en colaboración con las empresas DRAGER PERU, MSA DEL PERU, LAYHER, MOM VERTICAL - PETZL, CENERIS, SECURITYTECH, MAPFRE, TRECK, TRANSPORTES SOL DEL PACIFICO Y CRUZ DEL SUR.

2.

OBJETIVO DE LA COMPETENCIA

A continuación, se detallan los objetivos fundamentales que guían la realización de esta competencia:



Promover las buenas prácticas y el entrenamiento constante en los protocolos de respuesta a emergencias.



El intercambio de técnicas de rescate dentro de un marco de **competencia amistosa entre las brigadas participantes.**



Fortalecer la preparación ante situaciones reales de emergencia en operaciones mineras e industriales.

3.

CATEGORIAS

Las categorías a participar en la Competencia son:



EMTA

Empresas mineras a tajo abierto



EMOS

Empresas mineras de Operaciones subterráneas



ECOTA

Empresas Contratistas en operaciones a tajo abierto



ECOS

Empresas Contratistas en operaciones subterráneas



The background of the entire slide is a dark, atmospheric photograph of a tunnel. In the foreground, a firefighter in a yellow helmet and dark uniform with reflective stripes looks directly at the camera. Behind him, several other firefighters in similar gear are visible, slightly out of focus. The tunnel walls are rocky and uneven, with some pipes and equipment visible in the distance. The lighting is dim, with a bright light source visible in the background, creating a sense of depth and focus on the team.

4. BRIGADAS PARTICIPANTES

4.1.

Las brigadas estarán formadas por 06 integrantes

4.2.

Se permite la inscripción de más de 01 Brigada por empresa; las empresas que deseen inscribir a más de una brigada, lo indicarán al momento de su inscripción.

4.3.

El número máximo de brigadas participantes estará limitado a 5 por categoría (20 en total) y la inscripción se realizará en estricto orden de presentación de los formatos de los Anexos 1 y 2, debidamente llenados y firmados.

5. REQUISITOS PARA LAS INSCRIPCIONES

5.1.

Los originales de estos formatos deberán remitirse a los correos:

- fernando.altamirano2024@hotmail.com
- alexandra.francia@cetemin.edu.pe
- rwittering@isem.org.pe

5.2.

La inscripción requiere completar el Anexo 1, presentar el Formato de Liberación de Responsabilidad (Anexo 2) por cada integrante y adjuntar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Estos documentos garantizan una participación segura y responsable.

5.3.

Una vez revisado que los documentos cumplen con los requisitos, se les enviara un correo de Aceptación de su inscripción a la competencia.

5.4.

La inscripción se realizará en estricto orden de presentación de los formatos indicados en el párrafo 5.1; al recibirse estos documentos de inscripción enviados por correo se les enviará una comunicación confirmando su recepción

5.5.

Es obligatorio que antes de la fecha de la competencia se remita copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo que permita la atención de cada brigadista participante en caso se presente una situación que requiera asistencia médica. Igualmente, se contará con el apoyo de una ambulancia médica y un camión bombero en el lugar durante el desarrollo del evento.



6. SERVICIOS DISPONIBLES

6.1.

Las Brigadas podrán internar sus equipos en el área designada en la sede de Cetemin hasta las 08:00 horas del día sábado 15 de noviembre. Entregar una relación de los materiales y equipos que están ingresando al área de vigilancia.

6.2.

Los horarios de atención y la ubicación de los comedores se les indicará en comunicación posterior a la inscripción y previa al inicio de la competencia.

6.3.

El traslado de las brigadas y sus equipos hacia la sede de Cetemin será asumido por cada empresa.

6.4.

El pago de la inscripción cubrirá los gastos de alimentación y alojamiento de todos los miembros de las brigadas participantes.

6.5.

Se contará con el apoyo de una ambulancia médica y un camión bombero en el lugar durante el desarrollo de la competencia.

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA





7.1

CONSIDERACIONES GENERALES



7.1 CONSIDERACIONES GENERALES

7.1.1

Los integrantes de la brigada deberán pertenecer a la empresa a la que representan.

7.1.2

Para el desarrollo de las pruebas, cada integrante de la brigada deberá tener cosido a su uniforme de competencia, en la manga del brazo izquierdo (a manera de brazalete), el número del 1 al 6 que lo identifica dentro de su equipo. El capitán del equipo deberá llevar el numeral 1, los demás integrantes son libres de escoger los números del 2 al 6.

7.1.3

Zona de Confinamiento:

- Se establecerá un área debidamente acondicionada para que las brigadas que no se encuentren desarrollando los módulos de la competencia, permanezcan en ella a la espera de su turno.
- Los participantes NO podrán abandonar esta área, a menos que sea para proceder al desarrollo del módulo correspondiente o al finalizar las actividades del día de competencia. Asimismo, los participantes NO podrán portar equipos de comunicaciones de ningún tipo en el área de confinamiento (radios de cualquier tipo, celulares, etc.).

7.1.4

Una vez que los 06 integrantes de la brigada ingresen a la Zona de Confinamiento, no podrán tener contacto con personas del exterior. En caso de alguna urgencia personal, en la que un participante necesitara de una comunicación externa, el capitán de su brigada se acercará al encargado de la Zona de Confinamiento para solicitar la comunicación y sustentar el motivo de la misma. El Juez Principal decidirá si es que al participante se le concederá el permiso para la comunicación dentro o fuera de esta área.

7.1.5

Está prohibido que algún integrante de la Brigada tenga contacto con el público asistente a la Competencia durante su participación. El incumplimiento será causal de descalificación de toda la brigada.



7.1 CONSIDERACIONES GENERALES

7.1.6

Si la Brigada no tiene 06 integrantes para el desarrollo de las pruebas de campo, no podrá continuar con su participación.

7.1.7

En caso de algún percance con algún miembro de la brigada, no habrá suplente de reemplazo. Por ello es crítico que los brigadistas extremen las medidas de seguridad y protección personal en cada maniobra. La brigada tendrá que continuar las pruebas faltantes con el resto del equipo hasta un mínimo de 4 participantes; en este caso no se permitirá que la brigada continúe la competencia.

7.1.8

Cuando corresponda el turno de participación de la brigada en las diferentes estaciones, saldrán los 06 integrantes al campo.

7.1.9

Durante toda la Competencia, en la Zona de confinamiento se contará con un tablero en donde los equipos podrán conocer los resultados parciales y puntajes de las pruebas desarrolladas.

7.1.10

Para el caso del público asistente y coordinadores de equipos, los resultados estarán disponibles, en pantallas ubicadas en la zona de Competencia.



7.2

**PRIMER DÍA DE
COMPETENCIA**

SÁBADO 15 DE NOV.



7.2 PRIMER DÍA DE COMPETENCIA

7.2.1

El registro de los integrantes de las brigadas inscritas, asignación de alojamientos y la toma de la fotografía oficial del evento se efectuará entre las 08:00 y 09:00 por lo que se recomienda a las Brigadas participantes tomar sus previsiones para arribar puntualmente.

7.2.2

A las 09:30 se realizará una breve ceremonia de bienvenida a las brigadas participantes, se presentarán a los señores Jueces de la Competencia y se darán las instrucciones de detalle para los eventos a desarrollarse en los dos días siguientes.

7.2.3

Los participantes deben asistir desayunados, se recomienda un desayuno habitual (jugo, leche, tostadas, etc).

7.2.4

Luego de recibir las instrucciones de detalle, toda la brigada ingresará a la zona de confinamiento, en donde esperarán su turno correspondiente para desarrollar las 06 pruebas previstas



7.2 PRIMER DÍA DE COMPETENCIA

7.2.5

Las pruebas previstas para este día involucran procedimientos de atención de Emergencias que pueden incluir Emergencias Médicas, Lucha Contra incendios, Materiales Peligrosos y Rescate en altura, rescate en espacios confinados y extricación vehicular. Las brigadas de rescate minero subterráneo adicionalmente deberán pasar la prueba de rescate minero.

7.2.6

El tiempo máximo para el desarrollo de cada una de las estaciones es 20 minutos y la complejidad de las pruebas permitirá poder ser concluida en ese tiempo.

7.2.7

Sólo el Capitán se reunirá con los Jueces de Estación al término de cada prueba para la retroalimentación y explicación de las técnicas y tácticas aplicadas; para tal fin se dispondrán de 5 minutos de retroalimentación; simultáneamente los demás integrantes ayudarán en el reacondicionamiento de la estación para el siguiente equipo participante.

7.2.8

Al término de la jornada, los equipos quedarán libres para retirarse de la Zona de Confinamiento hacia sus alojamientos para reiniciar su participación al día siguiente domingo 16 de noviembre a las 07.30 hrs.

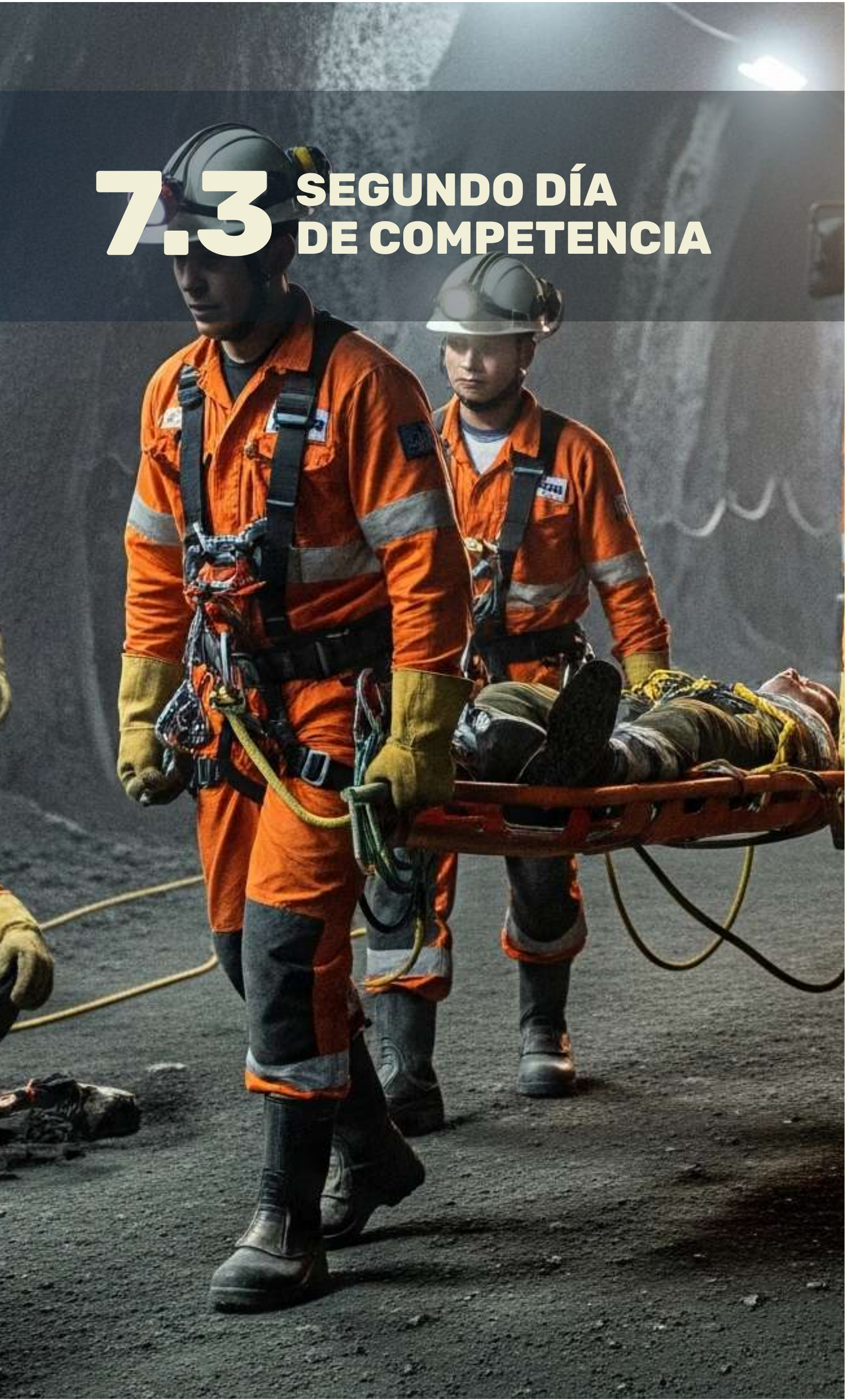


7.3

**SEGUNDO DÍA
DE COMPETENCIA**

DOMINGO 16 DE NOV.





7.3 SEGUNDO DÍA DE COMPETENCIA

7.3.1

Las 3 brigadas que ocupen los mayores puntajes en las 6 pruebas pasarán la prueba compleja. El tiempo máximo para desarrollar esta prueba es de 30 minutos.

7.3.2

De la evaluación que hagan los jueces del desempeño de las brigadas durante la competencia se designará al mejor equipo participante en el evento quien será el Campeón de la Competencia Nacional de Rescate Minero 2025.

7.3.3

Al concluir su participación en la prueba los equipos retornarán al área de confinamiento.

7.3.4

Los resultados obtenidos por los participantes en el escenario complejo no serán difundidos hasta el Evento de Premiación.

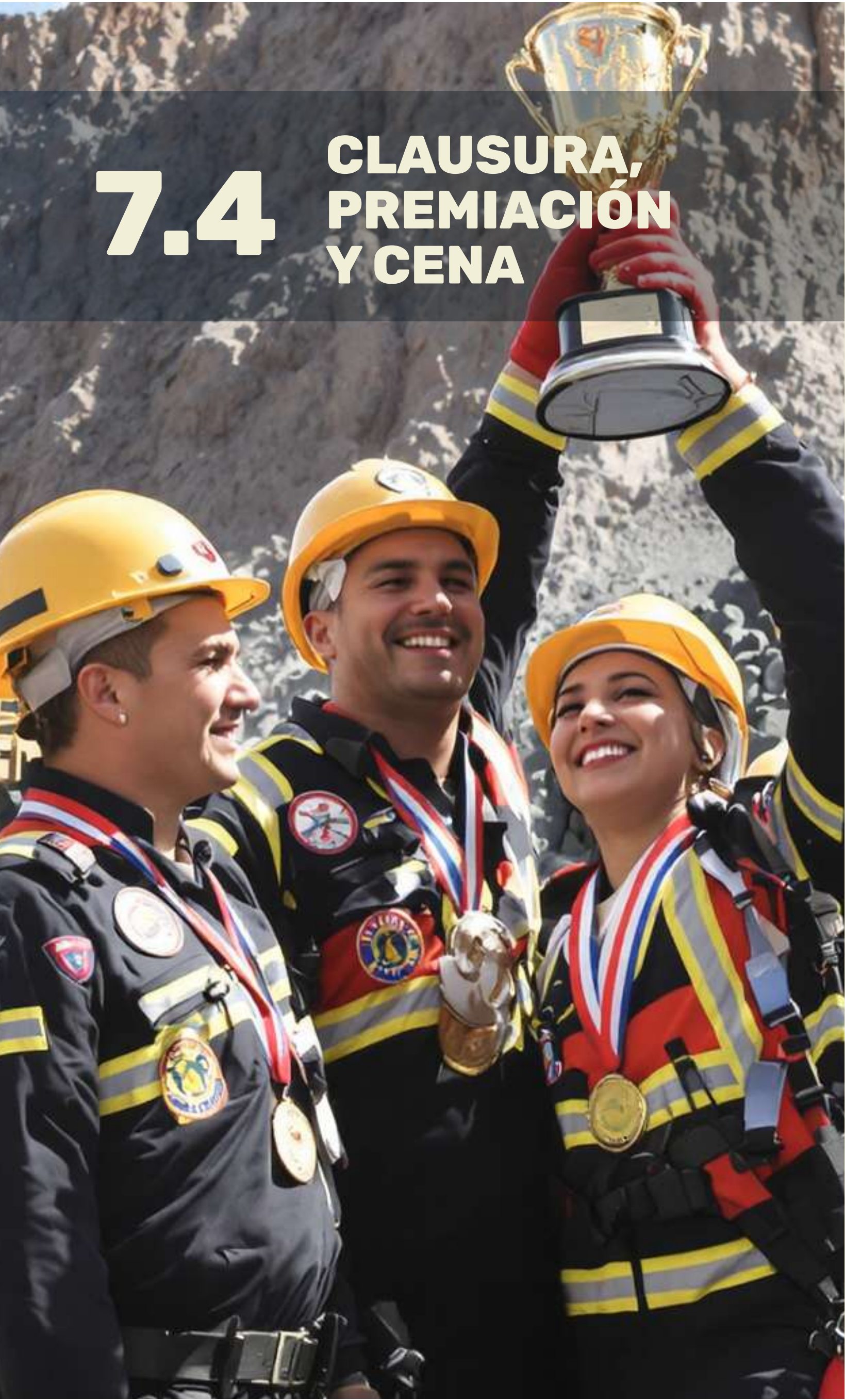
7.3.5

Luego que los equipos concluyan su participación en la estación compleja, los equipos quedarán liberados para prepararse para el Evento de Premiación – Cena de Confraternidad.



7.4

**CEREMONIA DE
CLAUSURA, PREMIACIÓN
Y CENA DE CONFRATERNIDAD**



7.4 CLAUSURA, PREMIACIÓN Y CENA

7.4.1

Los equipos participantes están convocados a la Ceremonia de Clausura, la cual se desarrollará mientras departen en una Cena de Confraternidad con el resto de equipos. El lugar, fecha y hora de este evento será comunicado oportunamente.

7.4.2

Cada equipo participante tendrá asignada 01 mesa de 10 personas cada una, pudiendo ser ocupadas, en adición a los 06 integrantes de la brigada por funcionarios que la empresa designe.

7.4.3

La asistencia a este evento tiene el mismo rigor de puntualidad que los eventos de los días previos.

7.4.4

Durante la ceremonia se entregarán los trofeos establecidos en las presentes Bases. Los certificados de participación serán remitidos en fecha posterior a través de las empresas o instituciones a las que pertenecen los brigadistas.

DE LAS PRUEBAS



8 DE LAS PRUEBAS



8.1

Todos los equipos competirán bajo las mismas condiciones en cada una de las estaciones, de tal forma de enfrentar el mismo nivel de complejidad durante su participación excepto en la prueba compleja.

8.2

Por medida de seguridad, se efectuará un test de alcoholemia previa al inicio de la competencia. Esta prueba se tomará a un integrante de cada equipo elegido al azar.

8.3

De requerirse un test de alcoholemia para algún participante por parte del Juez de alguna de las estaciones o el Juez Principal, el participante se someterá a la prueba en el momento.

8.4

El resultado positivo de un test de alcoholemia, descalifica al participante de la competencia, aunque su equipo puede continuar con el resto de sus miembros.

8.5

Los Jueces velarán por la seguridad de los participantes mientras dure su participación en los respectivos módulos. En ese sentido, si se detecta una condición insegura que ponga en riesgo a uno o más de los integrantes de la brigada competidora, el Juez hará sonar su silbato con un toque largo, indicando una parada por seguridad con la palabra "ALTO".



8 DE LAS PRUEBAS

8.6

El Juez indicará al Capitán del equipo la condición insegura detectada y se asegurará que dicha condición sea subsanada antes de reiniciar la prueba.

8.7

El tiempo cronometrado al equipo participante continuará sin detenerse a causa de este incidente.

8.8

Cada parada de seguridad implicará un demérito de DIEZ (10) puntos en la calificación de la brigada. Si el equipo es detenido TRES (03) veces por condiciones inseguras en su desempeño, habrá concluido su participación en la indicada estación.

8.9

Cada estación tendrá aspectos básicos de seguridad que deberán ser contemplados por todas las brigadas de manera obligatoria, el no contemplar estos puntos significará una reducción significativa en el puntaje final para la estación, la reducción en su dimensión será de acuerdo al criterio del Juez Principal y los Jueces de Estación quienes diseñarán el sistema de puntuación por cada estación.

8.10

Todas las pruebas tendrán una calificación de 0 a 100 puntos.



8 DE LAS PRUEBAS

8.11

El porcentaje de cada prueba para la obtención de la nota final se muestra en la Tabla N°1.

PORCENTAJES PARA CADA PRUEBA DE LA COMPETENCIA MINERIA A TAJO ABIERTO

Prueba	Calificación	% del puntaje total
Estación N° 1	0 - 100	10 %
Estación N° 2	0 - 100	10 %
Estación N° 3	0 - 100	10 %
Estación N° 4	0 - 100	10 %
Estación N° 5	0 - 100	10 %
Estación N° 6	0 - 100	10 %
Prueba compleja	0 - 100	40 %
Total		100 %

PORCENTAJES PARA CADA PRUEBA DE LA COMPETENCIA MINERIA SUBTERRÁNEA

Prueba	Calificación	% del puntaje total
Estación N° 1	0 - 100	10 %
Estación N° 2	0 - 100	10 %
Estación N° 3	0 - 100	10 %
Estación N° 4	0 - 100	10 %
Estación N° 5	0 - 100	10 %
Estación N° 6	0 - 100	10 %
Estación N° 7 (rescate minero)	0 - 100	10 %
Prueba compleja	0 - 100	30 %
Total		100 %



8 DE LAS PRUEBAS

8.12

Habr  como m nimo 02 jueces en cada una de las estaciones del d a s bado 15 y como m nimo 03 jueces por estaci n en la prueba compleja. Estos jueces son especialistas en la disciplina en evaluaci n y sus amplios conocimientos y experiencia han sido considerados para su nominaci n.

8.13

La Competencia Nacional de Rescate contar  con un juez principal, quien lidera el proceso de evaluaci n y quien se constituir  como  rbitro en caso de presentarse alg n reclamo referente a la calificaci n de los equipos. **Su fallo es inapelable.**

8.14

Si alg n equipo participante considera efectuar un reclamo por su calificaci n,  ste se deber  hacer a trav s del Capit n del equipo ante el Juez Principal durante la competencia. No se aceptar n reclamos posteriores a la firma de la planilla de calificaci n por parte del Juez Principal.

8.15

De presentarse un empate en el puntaje obtenido por los equipos que ocupen los primeros puestos, para determinar el orden de m rito se tomar  en cuenta el tiempo empleado para el desarrollo de la prueba en la estaci n o estaciones de la competencia.

8.16

De persistir el empate se tomar  en cuenta el menor n mero de paradas de seguridad durante la estaci n o estaciones.

TROFEOS MEDALLAS





9 TROFEOS Y MEDALLAS

9.1

Durante la Ceremonia de Clausura se entregarán trofeos distintivos a los equipos que hayan ocupado los primeros puestos en el orden de mérito en las 06 estaciones de campo y en la Prueba Compleja.

9.2

A cada uno de los 06 integrantes de las brigadas que hayan ocupado los 03 primeros puestos en cada una de las pruebas indicadas en el punto 7.1., se les hará entrega de una medalla de honor, indicando el puesto obtenido.

9.3

De la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de las brigadas en las pruebas de campo, y luego de aplicar los porcentajes para cada prueba indicados en la Tabla 1, se obtendrá el puntaje final acumulado el cual determinará el orden de mérito de los 05 primeros equipos en la Competencia Nacional de Rescate Minero 2025. Este orden de mérito será anunciado durante la Ceremonia de Premiación.



9 TROFEOS Y MEDALLAS

9.4

A los equipos que hayan ocupado el Primer, Segundo y Tercer Puesto en el orden de mérito general, se les hará entrega de 01 Trofeo que indicará el lugar obtenido en la Competencia (1er. Puesto, 2do. Puesto y 3er. Puesto) en la categoría Minería a Tajo abierto y Minería Subterránea.

9.5

Los jueces, al finalizar la competencia, emitirán su voto para elegir a la brigada que se hará acreedora al trofeo “Fair Play”, el mismo que será anunciado durante la premiación. Este premio consistirá en un trofeo y un certificado para la brigada ganadora.

9.6

Cada uno de los integrantes de las Brigadas participantes en la competencia, recibirán un Diploma de Participación.

9.7

Una mención honrosa se efectuará durante la cena de premiación a la Barra más entusiasta que haya acompañado a su Brigada durante el primer día de competencia.

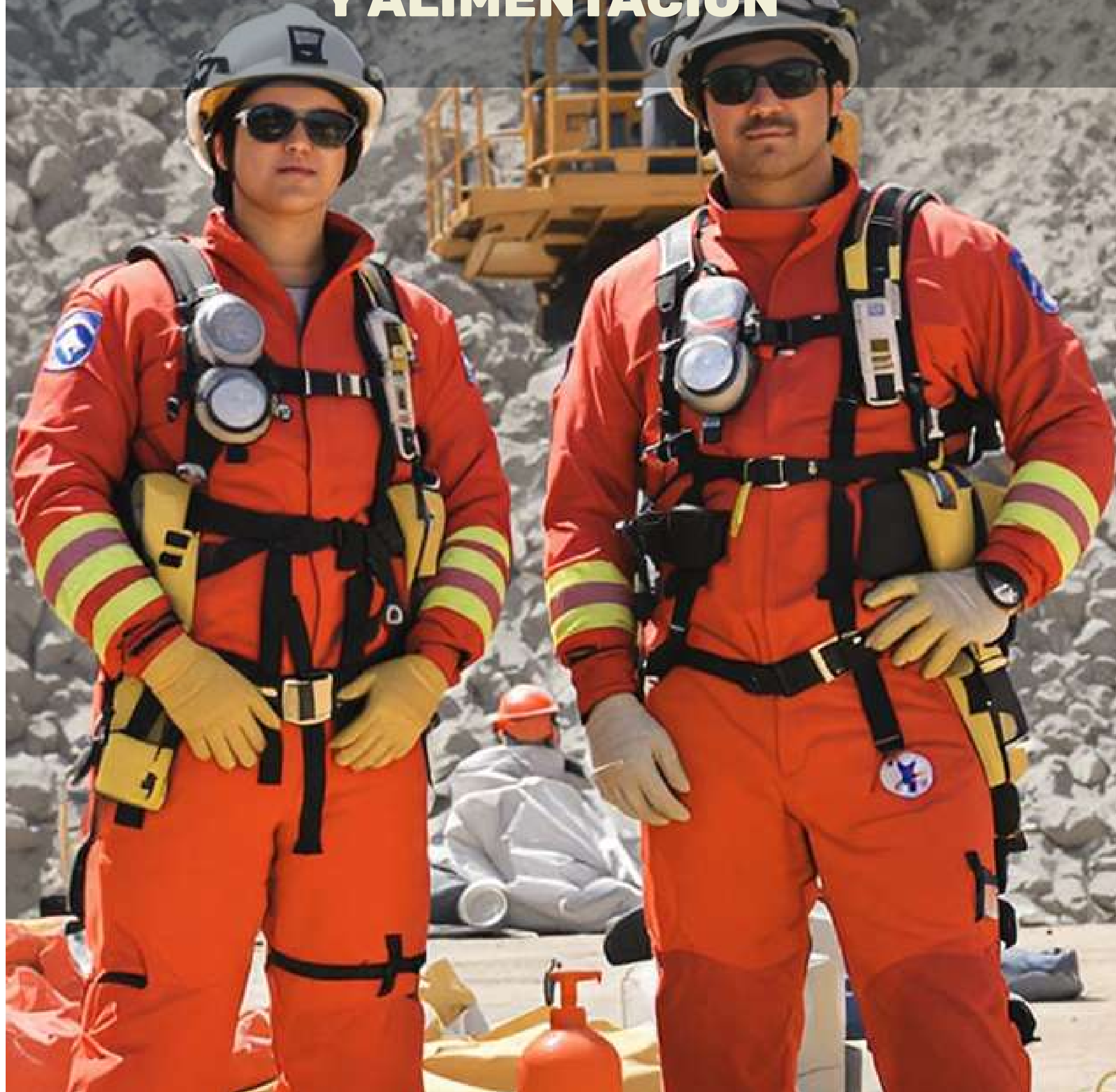
1

TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN



10

TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN



10.1

Los equipos participantes son responsables de su traslado hacia y desde las locaciones en donde se realizarán las actividades de la Competencia Nacional de Rescate Minero 2025.

10.2

Se proveerá hospedaje y servicios de alimentación de alta calidad durante los días que dure la Competencia Nacional de Rescate Minero 2025.



EQUIPAMIENTO PERSONAL Y DE LA BRIGADA



11

EQUIPAMIENTO PERSONAL Y DE LA BRIGADA



11.1

Dado que en más de una las pruebas las brigadas deberán proveer atención de primeros auxilios a los heridos ficticios, es obligatorio que cada brigada concurra a la Competencia Nacional de Rescate Minero 2025 con su propio Maletín Médico, el cual deberá ser portado en cada una de las pruebas de campo.

11.2

Asimismo, **todos los miembros del equipo participante** deben usar o contar con los siguientes artículos de Equipo de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la norma correspondiente:

- Calzado de seguridad
- Casco con banda de sujeción
- Traje Contra incendios Estructural
- Botas Contra incendios
- Casco de Bombero Estructural
- Capucha antiflama
- Guantes de cuero Contra incendio
- Guantes para cuerdas
- Guantes de uso general
- Protección visual (anteojos o googles)
- Protección auditiva
- Ropa de trabajo (mameluco o traje de dos piezas)
- Arnés de rescate
- Equipo de respiración autónoma (al menos 4 unidades)

11

EQUIPAMIENTO PERSONAL Y DE LA BRIGADA



11.3

Los integrantes de las brigadas pueden usar o contar con accesorios adicionales que normalmente usarían en un incidente real, los cuales deben cumplir con la norma correspondiente. Estos accesorios pueden incluir:

- Poleas y equipo de descenso.
- Botellas de agua y bolso tipo canguro
- Cuchillo de bolsillo
- Linterna
- Collarines cerviceo espinal

11.4

Los visores acoplados a los cascos **no se consideran** como protección visual primaria. Es obligatorio el uso de anteojos de seguridad como protección principal durante los trabajos de riesgo.

12

OTRAS CONSIDERACIONES





12 OTRAS CONSIDERACIONES

12.1

Se asume que todas las personas que participan en la Competencia Nacional de Rescate Minero 2025 están capacitadas en diferentes disciplinas vinculadas a la Seguridad, sin embargo, es posible que se suscite un incidente o una emergencia real.

12.2

Ninguna de las Empresas o Instituciones organizadoras asumen la responsabilidad por posibles lesiones o daños que pudieran sufrir los integrantes de las brigadas participantes.

12.3

En caso de presentarse una emergencia real durante el desarrollo de alguna de las pruebas de la Competencia, el Juez a cargo de la prueba hará sonar su silbato con DOS (02) toques y comunicará “ALTO, ESTA ES UNA EMERGENCIA”. El equipo de respuesta a emergencias se constituirá a la zona para atender dicho incidente.

13

INSCRIPCIONES E INFORMES





13.1 INFORMES E INSCRIPCIONES

13.1

El proceso de inscripción se inicia el día 07 de julio y termina el día 15 de octubre, salvo que antes de la fecha de término se hayan registrado las 20 brigadas participantes.

13.2

El proceso de inscripción estará a cargo de Cetemin. Para realizar la inscripción o solicitar información adicional, pueden comunicarse con:

Rosanita Witting		rwitting@isem.org.pe		☎ 997 967 440
Alexandra Francia		alexandra.francia@cetemin.edu.pe		☎ 983 254 983
Fernando Altamirano		fernando.altamirano2024@hotmail.com		☎ 953 159 299

13.3

El costo de inscripción por brigada es de S/ 5,000.00 más IGV. Cetemin procederá a emitir la factura correspondiente a la inscripción de la brigada participante y la remitirá a la empresa/institución participante.

13.4

La cuota de inscripción cubre:

- Los costos de almuerzos, bebidas hidratantes y refrigerios para los 06 integrantes.
- Invitación para cada uno de los integrantes de la brigada compuesta por 06 personas y 04 representantes de la empresa/institución, a la Cena de Premiación.

13.5

Asimismo, la cuota de inscripción cubre los costos de las gorras y polos alusivos a la Competencia Nacional de Rescate, que se entregarán a cada uno de los 06 integrantes de las brigadas, al delegado y al entrenador del equipo, así como 01 copia en USB de la filmación que se efectuará durante la participación de las brigadas en la Competencia Nacional de Rescate Minero 2025.



COMPETENCIA NACIONAL DE RESCATE MINERO 2025

SPONSORS

